

Gasteiz, 12 de mayo de 1989.

AGURRA

Jaun-andreok, señoras y señores:

Este aprendiz de Ombudsman expresa su agradecimiento al IVAP por la organización del presente acto, así como a los participantes en el mismo, y, sobre todo, a los ponentes, cuyas exposiciones vienen a ayudarnos, con sabios consejos, a interpretar y clarificar sobre la Institución del Ararteko, desde cuya titularidad pretendo trabajar hacia una sociedad más justa en este pueblo, que es el mío.

*
**

Lehenik, kargu hartzean esan nituen hitzak berretsiko ditut: zainduko ditut agintarien gehiegikeriak, arautegiak ematen didan eskubidez, eta hiritarrak babestuko, hutsune edo akatsik aurkituko banu horiek hobekuntzara zuzenduz; herrianganako zerbitzuan, nere eginaz Protagorak Egiari buruzko (*Aletheia*) liburu hartan formula sofistikoaz agerrarazi zuena: «Gizona da gauza guztien neurria», eta hor oinarrituko dut lematzat erabiliko dudan Arartekotzaren filosofia.

Noizbait, gure herrian, bereziki Administraritzan, gure hizkuntzak leku gehiago izango duen ustean bestela autonomiaren jabe izateko arrazoirik ez dugunez, gaurkoz bigarren hizkuntzaz mintzatuko natzaizue gauza bera bi aldiz agertzeaz luzaegi eta aspergarri ez izateko. Baina bai, errepikatuko dut, herri batek bere

nortasunari irauarazteko beharrezkoa duela izana eta izena ematen dion hizkuntza administraritzan ere erabili beharra.

En la toma de posesión de mi cargo adopté por lema aquella frase del sofista Protágoras: «El hombre es la medida de todas las cosas» y será mi filosofía en el áctuar cotidiano como Ararteko.

Recientemente, me reuní con el Sr. Cubillas, Diputado del Común de Canarias, y desde sus inquietudes ecológicas me sugería, con el mayor afecto, que no olvidara el entorno del hombre. Haciendo mía su observación, quiero manifestar que el entorno sería una de mis mayores preocupaciones, ya que sin un hábitat adecuado *el hombre perdería su condición, quedaría deshumanizado. El ser humano es de todo, en su dimensión objetiva, en la medida de su capacidad interpretativa sobre el universo. Cuestión distinta es la valoración de la naturaleza en sus distintos planos, y es aquí donde se tendrían que marcar las prioridades, plagiando aquella copla de la canción: «salud, dinero y amor».*

Sin constreñirme por entero a los estrechos márgenes de actuación que a veces impone la legalidad, el factor humano primará mis actuaciones y, además, teniendo en cuenta que la Institución que represento —Ararteko— significa mediador, será el intermediario entre el ciudadano y la Administración, en pro de conseguir una armonía más justa y más solidaria.

El ámbito de actuación enmarcado por la legalidad vigente se extiende a:

- a) la Administración común de la Comunidad Autónoma, incluida la Administración periférica de la misma.
- b) la Administración de los Territorios Históricos.
- c) la Administración Local.
- d) los servicios gestionados por personas físicas o jurídicas, mediante concesión administrativa y, *en general, a cualquier organismo o entidad, persona jurídica o privada, que actúe en servicio público.*

Después del plazo «de los 40 días» que me autoimpuse, comparecí hace breves fechas ante la Comisión de Instituciones e Interior del Parlamento Vasco para dar precisa cuenta de la actuación de la Institución. 40 días son, efectivamente, pocos pero, quizás, significativos para marcar tendencias. Espero la exposición de las ex-

perencias de mis colegas, el Síndic de Greuges, de Cataluña, y el Justicia de Aragón.

Pasando al campo estadístico, se presentaron 82 quejas y se produjo una intervención de oficio. De las mismas, 21 eran dirigidas contra el Gobierno Vasco, 8 ante las Diputaciones Forales y 17 a los Ayuntamientos; 27 correspondían a la Administración central, siendo posteriormente remitidas al Defensor del Pueblo, 10 fueron rechazadas por tratarse de conflictos entre particulares.

La quejas sectoriales son básicamente, coincidentes con las recibidas por el Defensor del Pueblo, de acuerdo con la memoria que ha presentado recientemente ante el Parlamento, incidiendo, especialmente en Salud, Justicia y Vivienda.

Aún consciente de la especial incidencia que supone para el afectado su queja particular, por su gran trascendencia, es de destacar al actuación realizada por el Ararteko en el Hospital de Zumárraga ante la carencia de médicos anestésistas; de oficio en el hospital de Txagorritxu de Vitoria, en relación con la huelga del personal de limpieza; a instancia de ciudadanos afectados por el Gaztetxe del casco viejo de Bilbao (felizmente en vías de solución), etc.

Quiero aclarar, una vez más, que el Ararteko actúa en defensa del ciudadano ante la Administración y nunca en sentido contrario.

Para terminar, el Ararteko es una institución independiente que surge desde el Parlamento y que sólo responde ante él y que sólo está sometido a la ley.